UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

006/18

Acta de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Avellaneda

En la ciudad de Avellaneda, siendo las 15:00 hs. del día 10 de septiembre de 2018, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral, siendo los presentes: Roberto Bastián (Presidente) y Daniel Pallarola (suplente); por el Claustro docente: Marcelo Fortunato (Titular) y Ricardo Petraglia (Suplente); por el Claustro estudiantil: Diego Arellano (Titular); por el Claustro Graduados(Titular): Gabriela Romero; y por el Claustro Nodocente(Titular): Ana Laura Ruggiero.

En el día de la fecha llega a conocimiento de esta Junta la existencia de propaganda perteneciente a Franja Morada Avellaneda, la cual se encontraba en diferentes aulas de la Sede de la calle España y la exhibición por parte de supuestos integrantes con buzos correspondientes a la misma agrupación, en clara violación a la veda electoral.

Ante la presente situación y los pedidos formales recibidos por esta Junta Electoral, la misma se aboca a su tratamiento y resuelve, de conformidad con el espíritu democrático, hacer lugar a lo solicitado y establecer la implementación de una veda zonal, lo que implica el impedimento de cualquier tipo de simbología, listas de agrupaciones y ninguna referencia verbal, gráfica o de cualquier otro tipo, que haga alusión a las fuerzas que participan del acto eleccionario en los recintos donde se van a sustanciar los respectivos comicios. Es decir: Auditorio de Sede Piñeyro; Hall entrada de Sedes de las calles España y Arenales. Por tal caso y a fin de garantizar la efectividad de lo planteado ut supra, la Junta Electoral notifica en este acto a los apoderados de las lista participantes del acto eleccionarios.

Por pedido del apoderado de la Lista 10 y Lista 2, quien solicita una urna de la carrera de Lic. En Gestión Cultural en la Sede de Piñeyro, esta Junta Electoral resuelve positivamente el pedido por

votación de mayoría simple, con el voto disidente del presidente, teniendo en cuenta los inconvenientes económicos, organizacionales y logísticos. A los demás puntos solicitados esta Junta resuelve por unanimidad no hacer lugar a excepción de: los padrones solicitados y del modelo adoptado de acta de escrutinio provisorio, los cuales se encuentran disponibles a retirar en este acto.

Se recibieron los listados de fiscales por parte del apoderado de la Lista 10 y Lista 2 de claustro Estudiantil, y de Lista 1 de claustro Graduados, no así por parte de las Listas Franja Morada Avellaneda y Lista 1 Lista Verde, claustro Estudiantil. A lo cual se intima a los apoderados de las listas faltantes que en el plazo perentorio de no más allá de las 9hs del día de inicio de los comicios, presente el listado de fiscales generales, que contenga Nombre, Apellido, DNI y Departamento en el cual está empadronado.

Se acuerda que se colocará en las cabinas de votación una señalización con el fin de identificar las boletas correspondientes a ser utilizadas en el momento del sufragio.

Se aprueban los modelos de Actas, certificados y fajas a ser utilizadas durante los comicios.

No habiendo más temas a considerar y siendo las 18:45hs del día de la fecha, se da por finalizada la reunión, firmando al pie los presentes, incluyendo la firmas de los apoderados de lista.

En disconformidad
Galvan Daniele
Apoderado Lista 3

BASTIAN

AGUSTINA FUCHS

ANDRAUDA RUGGIERO

MAURICIO FORTUNATO

GIANLUCA GARBARINO PETRONE

Romero Gabriela

PETRAGLIA R.

DIEGO ARELLANO

DANIEL [illegible]